

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Administrativo 005 VALLEDUPAR (CESAR)
Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011
Entre: 06/09/2016 y 08/09/2016

Fecha: 06/09/2016

1

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
20001333100520160000800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	MIGUEL ANTONIO PAIBA CASTIBLANCO	CREMIL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR CREMIL	06/09/2016	06/09/2016	08/09/2016	
20001333100520160013700	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	DIANA SUSANA BARRETO CARCAMO	NACION - MIN DEFENSA - POLICIA NACIONAL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LA POLICIA	06/09/2016	06/09/2016	08/09/2016	
20001333100520160017400	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	JORGE LUIS PALOMINO NUMA	NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE VALLEDUPAR	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE LA DEMANDA PROPUESTA POR LA NOTARIA TERCERA Y LA REGISTRADURIA	06/09/2016	06/09/2016	08/09/2016	
20001333100520160017600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	OLDER MUÑOZ PACHECO	MUNICIPIO DE LA GLORIA	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE LA DEMANDA PROPUESTA POR EL MUNICIPIO DE LA GLORIA	06/09/2016	06/09/2016	08/09/2016	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MACANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Mayra
Mayra Alejandra Ortiz Fragozo
SECRETARIA